

RIO GALLEGOS,

08 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.577/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas, organizado por la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse en la ciudad de La Plata, entre los días 8 y 10 de Agosto de 2011;

QUE en dicho encuentro la Prof. MICHNIUK asistirá en calidad de ponente;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con la Circular que contiene el desarrollo de las actividades y ejes temáticos articuladores del Encuentro, enviada por parte de los organizadores;

QUE por Nota N° 594/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Natalia MICHNIUK la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como ponente al VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas, organizado por la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse en la ciudad de La Plata, entre los días 8 y 10 de Agosto de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

540